

Luz verde al pasaporte COVID en toda la hostelería y vuelve la mascarilla obligatoria en exteriores

22/12/2021



Las mascarillas volverán a ser obligatorias en la calle | J.C.

La Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, TSJCV, ha autorizado realizar una la prórroga hasta el 31 de enero de la exigencia del pasaporte COVID con la ampliación a toda la hostelería sin importar cuál sea su aforo, así como en establecimientos deportivos, cines y sedes festeras en los que se consuma bebida o comida.

Estas disposiciones se hallan contenidas en la resolución de la Conselleria de Sanidad Universal fechada el pasado 21 de diciembre y entrarán en vigor a las 0:00 horas del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).

El Tribunal considera justificada no solo la prórroga sino la actualización de las medidas por la evolución de la pandemia. Entiende que su ampliación resulta **“idónea, necesaria y ponderada o equilibrada, en tanto se derivan de ella más beneficios o ventajas para el interés general que perjuicios sobre otros bienes o valores en conflicto”**.

Considera una limitación **“tenue”** de determinados derechos fundamentales que, al ser enfrentada con la **“poderosa presencia”** de otros como la vida o la protección de la salud **“aporta una justificación objetiva y razonable para su adopción”**.

Esta resolución llega horas antes de la reunión online de los presidentes autonómicos con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en la que se acordarán una serie de precauciones con la finalidad de frenar el avance del coronavirus.

Mascarillas

Además, **la mascarilla vuelve a ser obligatoria en los espacios abiertos**. Pedro Sánchez ha anunciado en la Conferencia de Presidentes que este mismo jueves el Consejo Extraordinario de Ministros va a aprobar un decreto ley sobre esta medida.